Martin.

### VIII.-Interpretación de esta convocatoria

8.º Esta Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social, con el asesoramiento de la Dirección General de Enseñanza Laboral, podra aclarar e interpretar cualquier duda que pueda surgir respecto del contenido de la presente Reso-lución.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1963.—El Comisario general, Isidoro

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Sr. Director de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral y Sr. Secretario del Patronato de Protección Escolar

### Relación de cursos

Curso de perfeccionamiento de «Dibujo»

Duración: Cuatro semanas, Asistentes: 32 Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial,

Curso de perfeccionamiento de unglés»

Duración: Tres semanas.

Duración: 12 Profesional de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Pesetas: 80,000

Curso de perfeccionamiento de «Ciencias»

Duracion: Tres semanas.
Asistentes: 32 Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Pesetas: 80,000

Curso de perfeccionamiento de «Lenguas»

Duración: Tres semanas. Asistentes: 33 Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Pesetas: 99,000

Ситso de perjeccionamiento de «Frances»

Duración: Tres semanas.

de Formación Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Curso de perfeccionamiento de «Formación Religiosa»

Duración: Tres semanas

Dutation: 155 Senimars de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Pesetas: 75,000

Curso de perfeccionamiento de aformación Política y E F.»

Duración: Tres semanas. Asitentes: 33 Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.

Pesetas: 99.000

Curso de perfeccionamiento de aMatemáticas»

Duración: Tres semanas.
Asistentes: 25 Profesores de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial.
Pesetas: 75.000.

Curso de perseccionamiento de «Geografia e Historia»

Duración: Tres semanas. Asistentes: 25 Profesores de Enseñanza Media y Profesional. Pesetas: 75.000.

Curso de perfeccionamiento de «Tecnologia y Maestros de Tallern

Duración: Tres\_semanas.

Asistentes: 40 Profesores y Maestros de Taller de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial, que deberán impartir enseñanzas de Electrónica. Pesetas: 120,000

Curso de perfeccionamiento para Profesores de «Tecnología y Maestros de Taller»

Duración: Tres semanas. Asistentes: 60 Profesores y Maestros de Taller de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial de las ramas de Metal y Eléctrica, (Tendrá lugar en Tarragona con el fin de aprovechar las instalaciones de falleres de la Universidad Laboral.)

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Madrid por la que es hace publico que han sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace sober que han El Ingeniero Jele de este Distrito Minero hace saber que han sido cancelados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-lo 168, apartado c) del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, los siguientes permisos de investigación, con ex-presión de número, nombre, mineral, hectáreas y término mu-nicipal:

#### Provincia de Secovia

737. «Rafita», Volframio y estaño, 150, Arcones y Orejana. 752. «Ampliación a Rafita», Volframio y estaño, 30, Arcones.

Lo que se hace público declarando fianco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias a partir del siguiente al de ésta publicación Estas solicitudes deberan presentarse, en horas de oficina, de diez a trece treinta de la mañana, en esta lefotura de Minas. Jefatura de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y Viccaya por las que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducados los siguiente permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal;

#### Modrid

Provincia de Cuenca

732, «San Francisco». Azufre, 101 Villalba del Rev.

Provincia de Guadalajara

1.925, «La Paloma». Caolin, 70. Poveda de la Sierra.

## Vizenva

12.571. «Armanon». Plomo y cinc. 35. Trucios. 12.514. «Arrigunaga», Cuarzo. 42. Berango y Bilbao.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas aolicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina, de diez a trece treinta de la mañana, en estas Jefaturas de Minas.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1660/1963, de 4 de julia, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Barrientos de la Vega (León).

De acuerdo con la petición que al amparo del artículo nueve de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, han formulado los agricultores de Barrientos de la Vega (León) al Ministerio de Agricultura, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural dispuso, conforme a lo establecido en la cultural concentración para la conforme de la conformación para la conform el articulo once del referido texto legal, la realización de un informe previo sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurrieran en la zona a concentrar, perimetro de la misma y aportaciones de tierras que se estimaran necesarias, pronunciándose, tras el mismo, en un sentido favorable a lo solicitado.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agri-cuitura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministro en su re-unión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta v tres.

# DISPONGO:

Articulo primero.—Se declara de utilidad pública y de ur-gente ejecución la concentración parcelaria de la 2011a de Be-rrientos de la Vega (León), que se realizará un fueras que